

Radicado: 20231000265383

Fecha: 14-11-2023

Pág. 1 de 3

RESOLUCIÓN Nº **976** DEL 14/11/2023

"Por la cual se conceden unas vacaciones a un servidor público y se hace un encargo de funciones".

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

En ejercicio de las funciones delegadas de conformidad con los numerales 1 y 7 del Artículo 2º de la Resolución No. 575 del 12 de julio de 2023 de la UAERMV y,

CONSIDERANDO:

Que el servidor público **CAMILO ENRIQUE MARRUGO MARTÍNEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.032.387.550, quien desempeña el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01, adscrito a la Subdirección de Planificación y Conservación - Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, solicitó mediante radicado número 20231120128972 de octubre 4 de 2023, el reconocimiento y pago del período de vacaciones comprendido entre el 11 de enero de 2022 y el 10 de enero de 2023.

Que el servidor público relacionado anteriormente desea hacer uso del mencionado período de vacaciones a partir del 6 de diciembre de 2023.

Que para garantizar la prestación del servicio en la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación de la UMV, se hace necesario encargar de las funciones del cargo Gerente Código 039 Grado 01 al servidor público **ANDRÉS MAURICIO DE ÁVILA HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.044.425.301 de Bogotá, quien desempeña el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Subdirección de Producción y Apoyo Logístico – Gerencia de Producción de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, del 6 al 28 de diciembre de 2023 inclusive, término en el cual se encuentra en periodo de vacaciones el titular del empleo.

Que la erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución será imputada con cargo al rubro prima de vacaciones de la actual vigencia y el pago se efectuará a través del sistema de nómina.

Que, en mérito de lo expuesto,



Pág. 2 de 3

RESOLUCIÓN Nº 976 DEL 14/11/2023

"Por la cual se conceden unas vacaciones a un servidor público y se hace un encargo de funciones".

RESUELVE:

Artículo. 1°. Conceder del 6 al 28 de diciembre de 2023 inclusive, quince (15) días hábiles de vacaciones al servidor público CAMILO ENRIQUE MARRUGO MARTÍNEZ identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.032.387.550, quien desempeña el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01, adscrito a la Subdirección de Planificación y Conservación - Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, por el período comprendido entre el 11 de enero de 2022 y el 10 de enero de 2023.

Artículo 2°. La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución será imputada con cargo al rubro prima de vacaciones de la actual vigencia y el pago se efectuará a través del sistema de nómina, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 3°. Encargar de las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación, al servidor público ANDRÉS MAURICIO DE ÁVILA HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.044.425.301 de Bogotá, quien desempeña el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Subdirección de Producción y Apoyo Logístico – Gerencia de Producción de la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, del 6 al 28 de diciembre de 2023 inclusive, término en el cual se encuentra en periodo de vacaciones el titular del empleo.

Artículo 4°. Notificar a los servidores públicos CAMILO ENRIQUE MARRUGO MARTÍNEZ y ANDRÉS MAURICIO DE ÁVILA HERNÁNDEZ ya identificados, el contenido de la presente resolución a través de la Secretaría General – Gerencia Administrativa y Financiera - Proceso de Gestión de Talento Humano.

Artículo 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DE BOGOTÁ D.C.

Documento 20231000265383 firmado electrónicamente por:	
MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE	Secretaria General SECRETARÍA GENERAL martha.aguilar@umv.gov.co Fecha firma: 14-11-2023 12:57:04
Aprobó:	CAMILO ENRIQUE MARRUGO MARTINEZ GERENCIA PARA EL DESARROLLO LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN - camilo.marrugo@umv.gov.co
Revisó:	CARLOS ENRIQUE CAMELO CASTILLO - Gerente Administrativo y Financiero



Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Fecha: 14-11-2023

Pág. 3 de 3

RESOLUCIÓN Nº 976 DEL 14/11/2023

"Por la cual se conceden unas vacaciones a un servidor público y se hace un encargo de funciones".

	- GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - carlos.camelo@umv.gov.co	
	NAYIBE ROCIO GONZÁLEZ CORTÉS - Profesional Especializado (E) -	
	PROCESO TALENTO HUMANO - nayibe.gonzalez@umv.gov.co	
	NATALI PAEZ CASTELLANOS - Contratista - PROCESO TALENTO HUMANO	
	- natali.paez@umv.gov.co	
Proyectó:	BLANCA AZUCENA ROJAS FAJARDO - Tecnico Operativo - PROCESO	
	TALENTO HUMANO - blanca.rojas@umv.gov.co	
89016984e04ccbdd4d55aff6a57f56d356e9db723181379f7053b02ede8e11eb		
Codigo de Verificación CV: Obacb Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		